Canciones de guerra

El Governador de Yeracoun tras Il aviendo neivido po extra-Comandance General de 1/1 Gonera extraordinaria de caron y ma comion Carriorio Ca Capital de 9 del misescrita con monivo de la plas mo con la mui agrade lible noricia de la prision ble noricia de la pri des Ouro Midalgo y domas sion del Ouro Hidalgo y demas Gefer principa les de la Unsumación, Tube la sacrifacción de hacer participante sin perdida de momento de tan singular ocumencies al Exmo Sr. D. Benito Peres electo Viring del nuevo Reyno de Grana. da y acrual Goo ox Yntender y Capitan

f. 188
345(testado)
Excelentísimo Señor.
Al margen izquierdo:
El gobernador de Veracruz traslada un oficio del excelentísimo Señor Comandante General de Yucatan y una cancion patriotica escrita con motivo de la plausible noticia de la prision del Cura Hidalgo y demás Jefes de la Insurreccion.
Contestese con expresion.

Habiendo recibido por extraordinario el 9 de abril la Gaceta extraordinaria de esa capital de 9 del mismo con la muy agradable noticia de la prision del Cura Hidalgo y demas jefes principales de la insurreccion, tuve la satisfaccion de hacer participante sin perdida de momento de tan singular ocurrencia al Excelentísimo Señor Don Benito Perez electo virrey del Nuevo Reyno de Granada y actual Gobernador Intendente y Capitan

General de Mucaran, enio. Gefe me Comero con fra 29 de Abril virimo loque Lione , En el momento gire por extraordinario de Cam. peche mairi el of que me acompana la Propos with at mes of Genera extraord de tha. de 9. Imprio de om dels Moriein Son Son Son Dinney de ese Pleigno, In la prinon del Cura Hidalgo yclemas Ca. venas de la Unimeción, la hire anunciar a ene fidelisimo Publica por medio de las Companas Amilleria y Carreter, y went and wes ha side tempeneral la alegrica en esta Capital que se ha demon mad de varior

f. 188v

General de Yucatan, cuyo jefe me contesto con fecha 29 de abril ultimo lo que sigue "En el momento que por extraordinario de Campeche recibi el oficio de vuestra señoría de 13 de este mes en que me acompaña la Gaceta extraordinaria de fecha de 9 impresa de orden del excelentísimo señor virrey de ese Reyno, sobre la prision del Cura Hidalgo y demas cabezas de la Insurreccion, la hice anunciar a este fidelisimo publico por medio de las campanas artilleria y carteles, y ha sido tan general la alegria en esta capital que se ha demostrado de varios mo-

don = on Joben de Salaman AGN and Manay Ma que se halla à milado, y que de dad de. the and y medio someo on Certamen en à quelle. Universidad, eserioso en el mismo acto la Cancluyo à V.S. y que p? instances main me no haverme side porble extablecer una Imрпета еп елга Охог. no va improd- Enel team se como un Areas alufiva ala mima prisome is opening so sion y todo acreditara a 25 la pare que ene fiel of Jarriones Vecinda rio toma en ver libre a ese Sterpo de la oprición de aquellos mons.

f. 189

dos =un joven de Salamanca que se halla a mi lado, y que de edad de tres años y medio sostuvo un certamen en aquella universidad, escribio en el mismo acto la cancion patriotica que incluyo a vuestra señoría y que por no haberme sido posible establecer una imprenta en esta provincia no va impresa= En el teatro se canto un area alusiva a la misma prision y todo acreditara a vuestra señoría la parte que este fiel y patriotico vecindario toma en ver libre a ese Reyno de la opresion de aquellos mons-

truor. Enel Nuevo Reyno AGN is sund it sup al de Granade no se ha derramado harra ahora Janove inorense, pero acabo de Meioir Conseracio ner amis oficio, y en sell in sissi sandar ellar me piden supenda mi Frantacion hana and ohis surround of que meiban conteració-Mes de las representació nes que han hecho al Conordo de Cones; pero was yo que me pormado à amient als sugar que es solo para tomar Que la je tiempo, a purares mi salida, luego qe tença buque enque Verificarlo, que en lo que harre à hora me ha detenid - 1/2

f. 189v

truos. En el Nuevo Reyno de Granada no se ha derramado hasta ahora sangre inocente, pero acabo de recibir contestaciones a mis oficios, y en ellas me piden suspenda mi traslacion hasta que reciban contestaciones de las representaciones que han hecho al congreso de Cortes; pero yo que me persuado a que es solo para tomarse tiempo, apuraré mi salida luego que tenga buque en que verificarlo, que es lo que hasta ahora me ha detenido= Yo

doy a y.S. las Cruides gracias por el deno que me manificro de q. al pirar el suelo de aqual Money 19 st Reyno logre como el Orgno Gese de ese tranquita som to 1910 supils son rar a quellas Furbulen-Si Mias, pero conno à VS. la noravitisima Diferen of down to Gia que hay entre las Sublines prender Milita nes y Politicas que adornan a ese Orege y las muy limitadas mias; peto empleare lleno de Confianza en la divina providencia el celo que me anime y et amon por la glorie de

f. 190

doy a Vuestra señoría las crecidas gracias por el deseo que me manifiesta de que al pisar el suelo de aquel Reyno lógre como el digno jefe de ese tranquilizar a aquellas turbulencias, pero consta a vuestra señoría la notabilisima diferencia que hay entre las sublimes prendas militares y politicas que adornan a ese jefe y las muy limitadas mias; pero empleare lleno de confianza en la divina providencia el celo que me anima y el amor por la gloria de

la Nación " Sanicipolo à V. E ya-Sando à sus monos la Cancion parriorica q pris some report compil cita el Como Pr. Sn Benitto Sens yme pa ma digne del apricio 10 1 more one mode 28. Dionone a VE m. a. Vojas Junio 5. de 1811. Molimos premier deline no 4 Benes garage nan it one Coop y has Muy limino das resto to to empleane line (10) Conginue enta him Circo Xavir Denegar)

f. 190v

la Nacion"

Participolo a vuestra excelencia pasando a sus manos la cancion patriotica que cita el excelentísimo señor Don Benito Perez y me parece digna del aprecio de vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Veracruz Y junio 5 de 1811.

Excelentísimo señor Carlos de Urrutia

Excelentísimo Señor Virrey Don Francisco Xavier Venegas.



f. 191

Cancion Patriotica En honor de los ilustres defensores de Mexico.

(Columna del lado izquierdo)

Meridanos cantad Gloria a vuestros hermanos Los nobles mexicanos De laure coronad

Venid bermanos nuestros gloriosos defensores del reyno que en borrores la traicion sepulto vosotros los siniestros designios confundisteis los perfidos vencisteis la maldad se os rindió

Meridanos cantad (etc)

La negra apostasia tendió sus fieros ojos lanzando ira y enojos sobre un reyno leal temeraria confia en su ardor delirante mas ya llegó el instante del castigo fatal.

Meridanos cantad (etc)

Hidalgo sanguinoso imagen detestable del monstruo abominable que bace al orbe gemir ¿que es de aquel orgulloso estilo que afectaba con que necio juraba a Mexico oprimir?

Meridanos cantad (etc)

La patria dolorida a Mexico clamaba que triste la escuchaba cubierta de afliccion. Noble y enternecida socorrido su quebranto y tu infiel entre tanto tramabas su opresion

Meridanos cantad (etc)

(Misma foja columna del lado derecho)

¿que han podido en tu ayuda las furias infernales contra pechos leales contra un pueblo español? tu altivez es ya muda te vez menospreciado confundido aberrojado para ti es negro el sol.

Meridanos cantad (etc)

¿Que citara, o Venégas cantará tus blasones y con dignas canciones tus meritos dirá? Son tal los que despliega que de una en otra gente la fama eternamente tu nombre llevará.

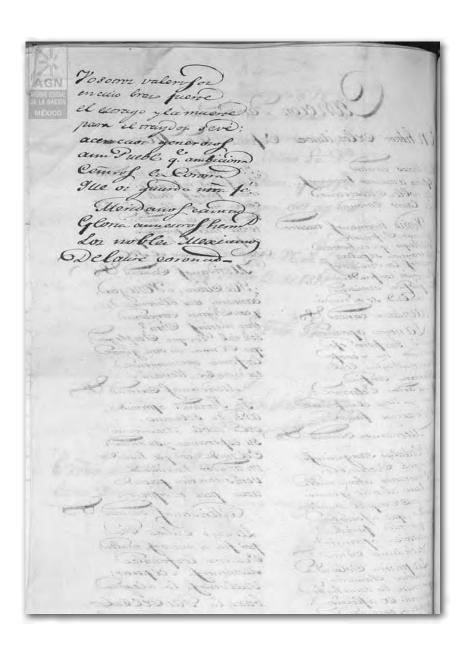
Meridanos cantad (etc)

Tu Fernando oprimido ansiado soberano del Pueblo Americano su esperanza y su amor del modo con que ha sido veras tambien postrado a tus pies a tu opresor.

Meridanos cantad (etc)

Llega oh dichoso dia por fin a nuestros males destierra los fatales momentos del pesar: vuelvenos la alegria belo la paz del cielo y nuestro español suelo sea su digno altar.

Meridanos cantad (etc)



f. 191v

Vosotros valerosos en cuyo brazo fuerte el estrago y la muerte para el traidor se vé: acercaos generosos a un pueblo que ambiciona ceñiros la corona que os guarda nuestra fé.

Meridanos cantad

Gloria a nuestros hermanos los nobles mexicanos de laure coronad.

AGN, Operaciones de guerra, vol. 879, exp. 40, ff. 188-191.